

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2021

Diputado Héctor Díaz Polanco Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Il Legislatura

PRESENTE

Por medio de la presente, y en atención al procedimiento referido en el **artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, y manifestando mi interés por sostener mi exposición en tribuna, tal y como se refiere en la fracción segunda del artículo referido, solicito de manera respetuosa pueda listarse en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, a desarrollarse el jueves 7 de octubre de 2021 según el acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/03**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A CONTINUAR LAS OBRAS INICIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEMBRANDO PARQUES, MANTENIENDO LA ALTA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE HASTA EL MOMENTO CARACTERIZAN A ESTAS OBRAS, A EFECTOS DE QUE LOS PARQUES Y BOSQUES URBANOS INTERVENIDOS SEAN ENTREGADOS A LA SOCIEDAD EN LOS PLAZOS PROGRAMÁTICOS ESTABLECIDOS.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El suscrito Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1 y D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 1,3,4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; los respectivos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 103 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se presenta para consideración la siguiente:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA POR EL QUE SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A CONTINUAR LAS OBRAS INICIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEMBRANDO PARQUES, MANTENIENDO LA ALTA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE HASTA EL MOMENTO CARACTERIZAN A ESTAS OBRAS, A EFECTOS DE QUE LOS PARQUES Y BOSQUES URBANOS INTERVENIDOS SEAN ENTREGADOS A LA SOCIEDAD EN LOS PLAZOS PROGRAMÁTICOS ESTABLECIDOS.

ANTECEDENTES

El Programa Ambiental y de Cambio Climático de la Ciudad de México 2019-2024 establece siete ejes de acción con el objetivo de mejorar la calidad del medio ambiente en la Ciudad de México, de manera enunciativa, la estrategia del Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum en esta materia se resumen en los siguientes puntos:

- Revegetación: campo y ciudad. Implica la construcción de una ciudad más verde con la siembra de 40 millones de plantas y árboles, y restauración de más de mil hectáreas de parques públicos.
- 2. **Rescate de ríos y cuerpos de agua**: Se trata de la recuperación de 85 kilómetros de ríos y vías fluviales contaminadas, con el objetivo de convertirlas en aguas más limpias y así recuperar espacios públicos.
- 3. **Manejo sustentable del agua**: Consiste en una gestión sostenible del agua a través de duplicar la inversión en la infraestructura en la materia para evitar fugas y mejorar su distribución, así como el aprovechamiento de las pluviales con el objetivo de garantizar el derecho al agua.
- 4. Basura Cero: La meta es lograr la reducción, en 50%, del volumen de desechos que va a rellenos sanitarios en comparación para 2024 con los volúmenes de 2018. Además, se busca aumentar el reciclaje y producción de carbón vegetal a partir de los desechos orgánicos.
- 5. Movilidad integrada y sustentable: Implica una movilidad sostenible al promover el uso del transporte público frente a los vehículos particulares; la adquisición de 500 trolebuses nuevos; la construcción de 30 kilómetros de Cablebús; la sustitución de autobuses cuya vida útil haya superado su



- tiempo por nuevos con tecnologías limpias, así como la renovación del Metro y Metrobús.
- 6. **Calidad del aire**: Se busca una mejor calidad del aire mediante la adopción de normas para vehículos automotores.
- 7. **Ciudad Solar**: Junto al Gobierno de México se construye un parque solar de 25 hectáreas que será el más grande dentro de cualquier ciudad y que tendrá una capacidad de 20 Megavatios.

Al respecto, el primero de los ejes "Revegetación: campo y ciudad" el cual se centra en apostar por la recuperación de espacios públicos y ampliar el número de áreas verdes que se encuentran en la ciudad. Gracias a este eje estratégico se ha materializado el programa gubernamental Sembrando Parques.

Este programa trata de la intervención mayor, por parte del gobierno, en 16 parques y bosques urbanos calificados como prioritarios, en los que se rehabilitarán mil 199 hectáreas con una inversión de mil 332 millones de pesos. La primera etapa de este programa ha consistido en la demolición y limpia de los terrenos intervenidos; en los casos que ha sido necesario, se genera el desazolve, la demolición de guarniciones, mampostería, banquetas, piso de adoquín, el deshierbe y limpia del terreno, retiro de palmeras en taludes internas y un adecuado manejo de flora y fauna.

Estos elementos dan cuenta de la visión adoptada por la actual administración, en la cual el gasto público es destinado a obras con orientación en favor de que la infraestructura y el patrimonio públicos sean elementos que coadyuven a la mejora en el bienestar de la población. El objetivo es consolidar nuevo modelo de desarrollo para la Ciudad de México que permita recuperar el equilibrio entre crecimiento económico, bienestar y medio ambiente.

En el marco de este programa, y atendiendo a los resultados del 3er Informe de Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum, se tiene cuenta de la intervención de 16 espacios públicos prioritarios que brindan a la ciudadanía oportunidades seguras de esparcimiento, en áreas naturales protegidas, bosques urbanos, parques lineales y otros parques públicos. Las principales acciones se pueden resumir en:

• Plantación de más de 14 millones de árboles y arbustos en bosques urbanos, áreas naturales protegidas, barrancas, canales y suelo de



conservación, priorizando las zonas de la ciudad con menor acceso a áreas verdes. Uno de los esfuerzos de revegetación más grandes del mundo.

- Intervención en 75,820 ha. de suelo de conservación.
- Rescate de los bosques de Chapultepec, Aragón y Tláhuac.
- Rehabilitación de los parques Cuitláhuac, Viveros en GAM, San Fernando y Gran Canal.
- Restauración de las Áreas Naturales Protegidas Sierra de Santa Catarina,
 Sierra de Guadalupe, Cerro de la Estrella, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Xochimilco.
- Corredores Verdes: avenidas, camellones y calles de la ciudad como Periférico Oriente (intervención de 188,000 m², Gran Canal (intervención 7.3 ha), y transformación del Estadio Azteca en estacionamiento verde.

A manera de ejemplo, respecto de la forma en que se han intervenido los espacios verdes mediante el Programa Sembrando Parques, se hace mención de la entrega del Parque Imán o Parque Cantera, pues esta importante obra en materia de medio ambiente se contextualiza en el marco de la modernización en Planta de Asfalto cuyo fin es demostrar que la unidad industrial es capaz de tener una convivencia con el medio ambiente.

En ese contexto, el gobierno de la Ciudad generó trabajos en una intervención de dos hectáreas. Se integraron las dos etapas del parque con arquitectura del paisaje, reforestación y áreas verdes. Se construyó un foro al aire libre, módulos y espejos de agua. Se habilito mobiliario urbano, señalética, pérgolas, andadores, reja perimetral, iluminación solar y sistema de riego. El presupuesto ejercido durante 2020 en este proyecto multianual ascendió a más de 28.6 millones de pesos y para este año fue de cerca de 8 mil millones, redundando en una inversión global de más de 36 millones de pesos en favor de una de las zonas más desprotegidas de Coyoacán: Los Pedregales.

En materia de obra centrada en el medio ambiente, también son destacables los trabajos realizados en el saneamiento integral del Canal Nacional a lo largo de 4.1km desde Calzada de la Viga en Coyoacán hasta su internamiento en Xochimilco. Estos trabajos tienen un avance del 55% y su conclusión está proyectada para finales de este año.



Este proyecto cuenta con un presupuesto de más de 228 millones de pesos y se busca integrar el espacio natural a la zona urbana, con un enfoque socio ambiental que conecte a las y los habitantes con su patrimonio natural. Tiene, además, una orientación importante hacia la materialización de los objetivos de conectividad, movilidad, arquitectura y paisaje, reflejada en elementos como la creación de un parque lineal de 8.4 km de longitud.

Sembrando Parques redunda en un programa de visión integral, no sólo desde el punto de vista ambiental, sino también como acciones de desarrollo social en favor de habitantes de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley de Obras Públicas vigente para la Ciudad de México establece en su artículo tercero, fracción primera, que se considera obra pública, entre otras, la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles;

SEGUNDO.- Que en el mismo artículo, fracción VII de la norma de referencia, se establece que se considera también, como obra pública, todos los trabajos destinados a la preservación, mantenimiento y restauración del medio ambiente;

TERCERO.- Que la misma Ley de Obras Públicas señala como su objeto normar las acciones referentes a la planeación, programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de la obra pública y de los servicios relacionados con ésta, que realicen las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública local.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su artículo 38, señala que a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas, obras concesionadas, mantenimientos, restauración y construcción de obras públicas, la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones que se realicen en vías públicas primarias de la Ciudad, incluyendo sus espacios públicos y el suministro oportuno de los materiales necesarios para ello.

QUINTO.- Que la Ley Ambiental de Protección a la Tierra aplicable a la Ciudad de México, señala en su Artículo 14 que las autoridades de la capital promoverán y aplicarán acciones correctivas para restaurar el ambiente en forma coordinada, concertada, y corresponsable con la sociedad en general, así como con las



dependencias federales competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

PUNTO DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNICO: SE RECOMIENDA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, A CONTINUAR LAS OBRAS INICIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEMBRANDO PARQUES, MANTENIENDO LA ALTA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE HASTA EL MOMENTO CARACTERIZAN A ESTAS OBRAS, A EFECTOS DE QUE LOS PARQUES Y BOSQUES URBANOS INTERVENIDOS SEAN ENTREGADOS A LA SOCIEDAD EN LOS PLAZOS PROGRAMÁTICOS ESTABLECIDOS.

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

. M

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México el día 7 de octubre de 2021

visa nariara Junerez viera

March Capillo